

CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA  
VALLE MINERO VALMIN S.A."

Resolución SC. DIC. L. 13.080, de 25 de Marzo del 2013

GUAYZIMI – NANGARITZA – ZAMORA CH. – ECUADOR

OFC. NO. 002 – VALMIN S.A. -2013

Guayzimi, a 16 de Octubre del 2013.

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

Loja.-

De mi consideración.

Yo, Félix Fabián Chocho Andrade, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
José Ricardo Jiménez Gualán	Marco Vinicio Rueda Bravo	60	\$ 60	NACIONAL
C. C. 110240500-6	C. C. 110496469-5			
Carmita Pinzón Jiménez		Valor de cada acción: \$ 1.00		
C. C. 190010618-6				

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,



Sr. Félix Fabián Chocho Andrade  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**"TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE**  
**CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A."**

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, a 20 de mayo del 2013, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponde como accionista de la COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **Transferencia de Derechos y Acciones**, por una parte en calidad de Cedentes, los esposos señores: **JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ GUALÁN**, con cédula de ciudadanía Nro. 110240500-6 y **CARMITA JIMÉNEZ PINZÓN**, con cédula de ciudadanía Nro. 190010618-6; y, por otra parte en calidad de **Cesionario**, el señor: **MARCO VINICIO RUEDA BRAVO**, con cédula de ciudadanía Nro. 110496469-5, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños de **SESENTA ACCIONES** en la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A.", con domicilio en la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirieron en la constitución de dicha Compañía.

**TERCERA: COMPRA – VENTA.-** Con estos antecedentes, y por medio del presente instrumento los Vendedores, transfieren y ceden a favor de **MARCO VINICIO RUEDA BRAVO**, **SESENTA ACCIONES** de la COMPAÑÍA, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A."

**CUARTA: PRECIO.-** El precio que el Comprador paga por la presente Transferencia de Acciones y Derechos es de 60,00 USD (SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), al contado y en dinero de legal circulación, que el Cesionario entrega al momento de la suscripción del presente contrato y que los Cedentes los reciben a su entera satisfacción.

**QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los Vendedores, transfieren y ceden todos los derechos y las **SESENTA ACCIONES** adquiridas en la constitución de la Compañía a favor de **MARCO VINICIO RUEDA BRAVO**, y autorizan para que de manera inmediata proceda a realizar los trámites legales y sea reconocido como accionista de la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

  
Sr. José Ricardo Jiménez Gualán  
**CEDENTE**

  
Sr. Marco Vinicio Rueda Bravo  
**CESIONARIO**

  
Sra. Carmita Jiménez Pinzón  
**CEDENTE**

Guayzimi, 20 de Mayo del 2013

Señor

Félix Fabián Chocho Andrade.

**GERENTE DE LA CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A."**

Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Contrato de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, José Ricardo Jiménez Gualán y Carmita Pinzón Jiménez, portadores de las cédulas de ciudadanía números 110240500-6 y 190010618-6 respectivamente, de estado civil casados entre sí; libre y voluntariamente transferimos y cedimos de manera real y efectiva SESENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor Marco Vinicio Rueda Bravo, de estado civil soltero y portador de la cédula de ciudadanía número 110496469-5; Acciones adquiridas en la constitución de la Compañía, "**TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A.**", con domicilio en la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe.

Motivo por el cual, solicitamos a usted díguese inscribir, al señor **Marco Vinicio Rueda Bravo** como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor **Marco Vinicio Rueda Bravo**.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. José Ricardo Jiménez Gualán  
**CEDENTE**



Sra. Carmita Pinzón Jiménez  
**CEDENTE**



Sr. Marco Vinicio Rueda Bravo.  
**CESIONARIO**

CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA  
VALLE MINERO VALMIN S.A."

Resolución SC. DIC. L. 13.080, de 25 de Marzo del 2013

GUAYZIMI – NANGARITZA – ZAMORA CH. – ECUADOR

OFC. NO. 006 – VALMIN S.A. -2013

Guayzimi, a 16 de Octubre del 2013.

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

Loja.-

De mi consideración.

Yo, Félix Fabián Chocho Andrade, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
María Isidora Gonza Quezada	Walter Rene Jumbo Gonza	60	\$ 60	NACIONAL
C.C. 110167036-0	C.C. 1900543727			
José Isidoro Jumbo Sarango		Valor de cada acción: \$ 1.00		
C. C. 110052811-4				

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,



Sr. Félix Fabián Chocho Andrade  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**"TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE**  
**CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A."**

CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA  
VALLE MINERO VALMIN S.A."

Resolución SC. DIC. L. 13.080, de 25 de Marzo del 2013

GUAYZIMI – NANGARITZA – ZAMORA CH. – ECUADOR

Guayzimi, 15 de Octubre del 2013

Señor

Félix Fabián Chocho Andrade.

**GERENTE DE LA CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA  
VALLE MINERO VALMIN S. A."**

Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Contrato de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, **María Isidora Gonza Quezada** y **José Isidoro Jumbo Sarango**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 110167036-0 y 110052811-4 respectivamente, de estado civil casados entre sí; libre y voluntariamente transferimos y cedimos de manera real y efectiva SESENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor **Walter Rene Jumbo Gonza**, de estado civil soltero y portador de la cédula de ciudadanía número 190054372-7; Acciones adquiridas en la constitución de la Compañía, "**TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A.**", con domicilio en la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe.

Motivo por el cual, solicitamos a usted díguese inscribir, al señor **Walter Rene Jumbo Gonza** como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor **Walter Rene Jumbo Gonza**.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sra. María Isidora Gonza Quezada  
**CEDENTE**



Sr. José Isidoro Jumbo Sarango  
**CEDENTE**



Sr. Walter Rene Jumbo Gonza  
**CESIONARIO**

CÍA. "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA  
VALLE MINERO VALMIN S.A."

Resolución SC. DIC. L. 13.080, de 25 de Marzo del 2013

GUAYZIMI – NANGARITZA – ZAMORA CH. – ECUADOR

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

En la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, a 20 de Junio del 2013, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponde como accionista de la COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedentes, los esposos señores: **MARÍA ISIDORA GONZA QUESADA**, con cédula de ciudadanía Nro. 110167036-0 y **JOSÉ ISIDORO JUMBO SARANGO**, con cédula de ciudadanía Nro. 110052811-4; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor: **WALTER RENE JUMBO GONZA**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900543727, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños de **SESENTA ACCIONES** en la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A.", con domicilio en la ciudad de Guayzimi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirieron en la constitución de dicha Compañía.

**TERCERA: COMPRA – VENTA.-** Con estos antecedentes, y por medio del presente instrumento los Vendedores, transfieren y ceden a favor de **WALTER RENE JUMBO GONZA, SESENTA ACCIONES** de la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A."

**CUARTA: PRECIO.-** El precio que el Comprador paga por la presente Transferencia de Acciones y Derechos es de 60,00 USD (**SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), al contado y en dinero de legal circulación, que el Cesionario entrega al momento de la suscripción del presente contrato y que los Cedentes los reciben a su entera satisfacción.

**QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los Vendedores, transfieren y ceden todos los derechos y las **SESENTA ACCIONES** adquiridas en la constitución de la Compañía a favor de **WALTER RENE JUMBO GONZA**, y autorizan para que de manera inmediata proceda a realizar los trámites legales y sea reconocido como accionista de la Compañía, "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE MINERO VALMIN S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

*Maria Isidora Gonza*

Sra. María Isidora Gonza Quezada  
**CEDENTE**



Sr. José Isidoro Jumbo Sarango  
**CEDENTE**

*Walter René Jumbo*

Sr. Walter René Jumbo Gonza  
**CESIONARIO**